Lo qual por la dicha ciudad fue dicho que
estando desde luego los dichos conde y conde
en la dicha villa a la dicha muy noble ciudad
de la dicha cortesia que en ello hara y agradecera
y en cuanto a lo que dicho es que
a su mandado en cuanto lo de suso en que
estan ante su merced como hasta aqui lo han
hecho y que vaya el dicho capitan
Juan de Vergara y que vaya el dicho capitan
Juan de Vergara y que vaya el dicho capitan
Juan de Vergara